# REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR MUNICIPALIDAD DALCAHUE

## **AUTORIZA CIERRE DE CALLE**

#### **DECRETO ALCALDICIO № 1.880**

## DALCAHUE, 24 de Noviembre de 2016

AL CJUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ

Alcalde de la Comuna

Dalcahue

**VISTOS:** La solicitud Presentada por constructora José Arturo Oyarzun Torres, de fecha 22 de noviembre del 2016. La ley N°18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

#### DECRETO:

AUTORICESE: El cierre parcial de la calle pasaje Chiloé y la Pincoya, a partir del día 24 de noviembre con una duración de 120 días (debidamente señalizado), para realizar los trabajos correspondientes al proyecto "Extensión de redes de agua potable y alcantarillado de A.S.2 pasajes". Al término de la obra la calzada deberá quedar tal como se encuentra en la actualidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ Secretaria Municipal

Dalcahue

## DISTRIBUCION:

- Indicada
- Departamento de Transito
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes

JAPM/CIVG/LHSS/jdua.